



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02335173-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reconociendo el compromiso y labor –ad honorem- desarrollada por la coordinación y el equipo de tutores de esta Casa de Estudios.

VISTO la actividad desarrollada por los tutores de esta Casa de Estudios durante el periodo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que fueron designados mediante la resolución REDEC-2021-1766-E-UBA-DCT_FFYB.

Que realizan un seguimiento y acompañamiento personalizado e integral a los estudiantes de las carreras de grado y de las tecnicaturas universitarias que se dictan en la Facultad, tanto en el primer año de sus carreras, como así también cuando poseen becas o algún inconveniente en su trayectoria académica.

Que colaboran en tareas de divulgación de las carreras y participan en la planificación y realización de jornadas y talleres para estudiantes.

Que propician la reflexión sobre el desempeño académico y están atento a las dificultades académicas y a los factores sociales, vinculares, afectivos y de salud, entre otros, que puedan influir sobre el estudiante.

Que, en virtud de ello, desarrollan indicadores de detección temprana de problemáticas

del aprendizaje y/o dificultades en el trayecto curricular de los estudiantes.

Que, en su formación inicial, deben aprobar un curso de actualización y perfeccionamiento de posgrado y luego reciben una formación periódica a través de talleres y/o cursos de capacitación continua.

Por ello, atento lo recomendado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el compromiso y la labor *-ad-honorem-* desarrollada por la coordinación y el equipo de tutores que obran en el Anexo ARCD-2024-43-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de Tutores y por su intermedio los tutores detallados en el anexo de la presente resolución, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil y a la Dirección General Técnico Académica; cumplido, archívese en Guarda Temporal.

posee archivo embebido